



## **AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ**

*ANUNCIO de 14 de enero de 2025 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.* (2025080092)

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 14 de enero de 2025 el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	C/Carretera
Instrumento que desarrolla:	Normas Subsidiarias
Objeto:	definición y ajuste de las alineaciones en C/ Carretera
Clasificación del suelo:	Urbano
Calificación del suelo:	Ensanche intensivo

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4, c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://arroyodelaluz.sedeelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, que son las siguientes:

<b>Áreas objeto de suspensión de licencias:</b>	<b>Tipo de licencia</b>
C/Carretera 7-V y calle entre parcela 7-X y 7-V	[Licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición].

Arroyo de la Luz, 14 de enero de 2025. El Alcalde, CARLOS CARO DOMÍNGUEZ.